

Expediente: 208/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R C/ SAN RAFAEL DISTRIBUCIONES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CJC

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL Fecha Depósito: 10/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

9000000000 - SAN RAFAEL DISTRIBUCIONES S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 208/22



H20601304919

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R c/ SAN RAFAEL DISTRIBUCIONES S.R.L. s/EJECUCION FISCAL EXPTE 208/22.-

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 1.0009\$9.000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$70017\$11.900

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$1.2001\$1.200

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ART. 44 C.T.P (1%)\$8.545

Total\$30.645

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$30.645. Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 09 de octubre de 2025.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. FMG.-

Actuación firmada en fecha 09/10/2025

Certificado digital: CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.